

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO

1384.- La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Melilla, declara abierta por el presente Anuncio, Información Pública sobre la petición formulada por D. ISIDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con domicilio en C/. Ingeniero Miguel Perea nº 3 de Melilla, en la que solicita Concesión de ocupación de parcela en la Marina seca del Puerto Deportivo de Melilla, de 271 m2. para construcción de Nave de exposición, repuestos y reparación de embarcaciones deportivas, por un plazo de 30 años, cuyo Expediente y Proyecto se encuentra a la vista de las personas interesadas en las oficinas de éste Organismo.

Lo que se hace público para que puedan ser presentadas las alegaciones que se consideren procedentes, en las oficinas de la Secretaría General de ésta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte (20) días, a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 12 de junio de 2007.

El Secretario General. José M. Noguerol Abián.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

FONDO SOCIAL EUROPEO

1385.- RESOLUCION DE 31 DE MAYO DE 2007, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL EN MELILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS DE TALLERES DE EMPLEO.

Los programas de Talleres de Empleo están regulados en el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el Programa de Talleres de Empleo y en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre de 2001, por la que se desarrolla este Real Decreto y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dicho programa.

Por otro lado, la Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, por la que se adecuan al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones las normas reguladoras de subvenciones que se concedan por el Servicio Público de Empleo Estatal en los ámbitos de empleo y de formación profesional ocupacional establece en su artículo 4 que el procedimiento de concesión de las subvenciones recogidas el artículo 2 de dicha Orden, en el que se incluyen en su letra k) los mencionados programas de Talleres de Empleo, se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, en los términos establecidos en el Título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por su parte, en la disposición adicional primera de la Orden de 14 de noviembre de 2001 antes citada, se establece la delegación por el Director General del Instituto Nacional de Empleo (actualmente Servicio Público de Empleo Estatal) en sus Directores Provinciales, en el ámbito de sus propias circunscripciones territoriales y dentro del límite de los créditos habilitados a las Direcciones Provinciales, entre otras competencias, la de resolver sobre el otorgamiento o denegación de las subvenciones a las entidades promotoras de Talleres de Empleo.

Por todo ello, procede dictar resolución de convocatoria de subvenciones para los programas de Talleres de Empleo, en el ámbito exclusivo de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal en la provincia de Melilla.

En su virtud, dispongo:

Primero. Objeto y regulación.

1. Esta Resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos de los programas de Talleres de Empleo, en el ámbito exclusivo de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal en la provincia de Melilla.

2. La convocatoria se efectúa de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de noviembre de 2001 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de noviembre), por la que se desarrolla el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se